



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

423

Chulucanas,

04 OCT 2023

VISTOS. El Informe N° 20-2023/GRP-GSRMH.ING.TMF, fecha 22 de agosto del 2023, Informe N° 46-2023/GRP-ELO-AMCA, de fecha 12 de setiembre del 2023, Informe N° 082-2022/GRP-402420-ELO de fecha 15 de setiembre del 2023, Informe N° 1458 -2023/GRP-402400-402420, fecha 19 de setiembre del 2023, relacionada con la Liquidación del Contrato del SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA SUPERVISION DE LA OBRA: "RECONSTRUCCION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LAS MUSHCAS EN LOS CASERIOS DE LANCHEPAMPA Y RIO, DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA" Y;

CONSIDERANDO

Que, La Gerencia Sub Regional Morropon Huancabamba Contrato Mediante ORDEN DE SERVICIO N° 000249 de fecha 28 de marzo de 2022 , a la empresa Consultoria Ing. CLARA ROSA ORDINOLA RAMIREZ, para que realice el Servicio de Supervision de la obra: "RECONSTRUCCION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL MUSHCAS EN LOS CASERIOS DE LANCHEPAMPA Y RIO CLARO, DISTRITO DE CHALACO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", por el monto de 26,494.00 (Veintiséis Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Con 00/100 soles), con plazo de ejecución de 90 días calendarios (Noventa), de los cuales 60 días Calendarios para supervisión y liquidación de la Obra, iniciando los servicios el 28 de marzo de 2022.

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional N°333-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH- de fecha 09 de agosto de 2023, Artículo Primero.- APROBAR, la Liquidación del Contrato de ejecución de la Obra: "RECONSTRUCCION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LAS MUSHCA EN LOS CASERIOS LANCHEPAMPA Y RIO CLARO, DISTRITO DE CHALACO,, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", ejecutada bajo la modalidad de contrata por el Contratista CONSORCIO CHALACO, cuyo valor asciende a S/.400,073.74 (Cuatrocientos Mil Setenta y Tres Con 74/100 Soles), Efectos contables se adjuntan los anexos N° 01 y 02 de igual forma los datos técnicos para la Liquidación Financiera.

Que, mediante informe N° 1458-2023/GRP.402420, de fecha 19 de setiembre de 2023, la Sub División de Obras, da su conformidad a la liquidación final revisada por el Ing. Alex Martin Castro Aldana, alcanzada con el informe N° 46-2023/GRP.402420-ELO-AMCA, de fecha 12 de setiembre del 2023, siendo necesario regularizar el procedimiento administrativo con la aprobación de la liquidación correspondiente mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Dirección sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub regional Morropon Huancabamba Gobierno Regional Piura.

Que, con fecha 15 de setiembre de 2023 con el Informe N° 82-2023/GRP-GSRMH-402420-ELO en coordinación con el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:

1.00 CONTRATO VIGENTE

1.00 AUTORIZADO

1.1.1 Contrato original

S/ 12,091.57

TOTAL

S/ 12,091.57

1.1.0 PAGADO

1.2.1 Contrato Original

S/ 12,091.57

TOTAL

S/ 12,091.57

Saldo a Favor del Consultor

S/ 0,00



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

423

Chulucanas,

04 OCT 2023

2.00	Impuestos General a las Ventas		
	Autorizado	S/.	2,176.48
	Pagado	S/.	(2,176.48)
	Saldo en Contra del Contratistas	S/.	0.00

RESUMEN

1.	CONTRATO VIGENTE S/IGV	S/.	0.00
2.	IMPUESTOS GENERALES A LAS VENTAS	S/.	(0.00)
	Saldo en Contra del Consultor	S/.	0.00

Con la visación de la Sub División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la ley N° 27783 – Ley de Bases de la descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por la Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2023/GRP.PR de fecha 02 de enero del 2023.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR la liquidación del Contrato del Servicio de consultoria para supervisión de obra: "RECONSTRUCCION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL MUSHCAS EN LOS CASERIOS DE LANCHEPAMPA Y RIO CLARO, DISTRITO DE CHALACO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA", ejecutado bajo la modalidad de Contrata por el Consultor Ing. **CLARA ROSA ORDINOLA RAMIREZ**, cuyo valor de la Inversión asciende a la suma de S/. 14,268.05 (Catorce Mil Dcientos Sesenta y Ocho Con 05/100 Soles) Incluido IGV, para efectos contables se alcanza Anexos 1 de igual forma los datos técnicos para la Liquidación Financiera.

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Sub División de Obras, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y de Control Institucional del Gobierno Regional Piura y al Consultor, Ing. **CLARA ROSA ORDINOLA RAMIREZ**, cuyo, con domicilio legal MZA E Lote 02 Urb Mariscal Tito, Distrito de Piura, Provincia de Piura, Departamento de Piura

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA

ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub Regional





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 423 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

04 OCT 2023

DATOS TECNICOS DE LA LIQUIDACION DE LA ORDEN DE SERVICIO N° 249-2022

1.00	OBRA				"RECONSTRUCCION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL MUSHCAS EN LOS CASERIOS DE LANCHEPAMAPA Y RIO CLARO, DISTRITO DE CHALACO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA",
2.00	UBICACIÓN	:	Departamento	:	PIURA
		:	Provincia	:	MORROPON
		:	Distrito	:	CHALACO
		:	Localidad	:	CASERIOS LANCHEPAMA Y RIO CLARO
3.00	ENTIDAD	:		:	GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA
4.00	PROCESO DE SELECCIÓN	:		:	Orden de Servicio. N° 249-2022
5.00	CONTRATISTA	:		:	ING. CLARA ROSA ORDINOLA RAMIREZ
6.00	MODALIDAD	:		:	CONTRATA
7.00	SISTEMA DE CONTRATACIÓN	:		:	PRECIOS UNITARIOS
8.00	VALOR REFERENCIAL (CON/IGV) - (SIN/IGV)	:		:	S/. 26,494.00
9.00	FECHA BASE	:		:	MARZO - 2022
10.00	CONTRATO DE OBRA N°	:		:	N° 016-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G -
11.00	FIRMA DEL CONTRATO	:		:	16 DE DICIEMBRE DE 2021
12.00	MONTO DEL CONTRATO (CON/IGV)	:		:	S/. 378,503.20
13.00	GASTOS DE SUPERVISION	:		:	S/. 14,268.95
14.00	PLAZO DE EJECUCION	:		:	S/. 90 DIAS CALENDARIOS
15.00	JEFE DE SUPERVISIÓN	:		:	ING. DANTE CORTEGANA SANCHEZ
16.00	RESIDENTE.	:		:	ING. TEOFILO MONDRAGON FLORES

Chulucanas setiembre de 2023

ANEXO N° 2

PROYECTO	RECONSTRUCCION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LAS MUSHCAS EN LOS CASERIOS LANCHEPAMPA Y RIO CLARO DEL DISTRITO DE CHALACO, , PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA.	
CONTRATISTA	CONSORCIO CHALACO	
SUPERVISION	CLARA ROSA ORDINOLA RAMIREZ	
AÑO	2022	
MONTO EJECUTADO : S/.		14,268.05

[illegible]